

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 977 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
4. Nombre contratista YESSICA ANDREA PEÑA BECERRA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1083901397	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				8. Lugar de ejecución HUILA - NEIVA GRUPO TERRITORIAL HUILA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 977 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo: *Se cuenta con un total de 55 sujetos en proceso de reincorporación asignados y una participante de la estrategia AUTOSAR, de los cuales los 55 se encuentran activos. De este grupo, 2 presentan limitantes temporales. En cuanto a la caracterización poblacional, 13 corresponden a mujeres y 42 a hombres. Asimismo, 3 personas pertenecen al camino diferencial de vida y 1 persona se encuentra en proceso AUTOSAR. *En relación con el enfoque diferencial, se registraron atenciones a 5 personas afrodescendientes y 8 personas en condición de discapacidad. *Durante el periodo, se atendieron 55 sujetos en proceso de reincorporación, desarrollando las siguientes acciones: *Se realizaron 55 atenciones individuales presenciales (Cód. FORM-PRI). *Se llevó a cabo 1 atención con código seg-pri *Se registró 1 atención bajo el código A067-CENSOF *Se desarrolló 1 encuentro colectivo presencial con código 3.1.1.1.2.2 (AGENDAS TERRITORIALES DE REINCORPORACIÓN COMUNITARIA) participaron 6 PPR * *Se registraron 4 pr con código 1.2.3.2.2.2 a 3 personas inscritas al programa de maestro itinerante y (1) de tejiendo saberes. *Se realizó acompañamiento a las acciones 11.2.1.2.1 y 1.1.2.1.2.2; 1.3.2.1.1 los días 12 de mayo en el municipio de Acevedo y el día 13 de mayo en el municipio de Pitalito. Durante el periodo se atendieron 5 PR con código 1.2.3.1.4 y se recibió el certificado de vinculación a NNA o dependientes en edad escolar. En cada una de las atenciones, se llevó a cabo la revisión de ajustes manuales y planes generales y se realizó propuesta de plan anual según la oferta planteada para el año. Con 45 participantes fue necesario dos encuentros y durante el segundo encuentro con cada uno de ellos se llevó a cabo la firma del plan general y plan anual 2026; para posteriormente pasar a ejecución según los lineamientos establecidos para el PRI La atención, acompañamiento y supervisión de la población se desarrolló en 6 zonas asignadas, distribuidas de la siguiente manera: Pitalito (24 PR), Palestina (10 PR), Saladoblanco (3 PR), Elías (1 PR), Tarqui (1 PR) y Acevedo (16 PR). Fuente de verificación: Registros SIRR.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo cubierto por el presente informe, se constata que no se han formulado planes colectivos de reincorporación, toda vez que no se registran solicitudes radicadas por parte de las organizaciones colectivas de la zona sur. No obstante, en lo correspondiente a la línea estratégica comunitaria, se brindó acompañamiento técnico mediante el desarrollo de encuentros enmarcados en la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria (ATRC) en el municipio de Pitalito. Específicamente, el 26/05/2026 se llevó a cabo la jornada de Diálogo social y construcción del plan de ATRC. Fuente de verificación: Registros SIRR.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 977 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	SI	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Acompañamiento en la implementación de la oferta Maestro itinerante en los municipio de Acevedo y Pitalito (4 PR) desarrollo acción 1.2.3.2.2 *Acompañamiento en la implementación de la oferta Tejiendo Saberes municipio de Pitalito a (1PR) desarrollo acción 1.2.3.2.2 *Acompañamiento a la implementación de la oferta de Escuela de economía solidaria, en el municipio de Pitalito. (3 PR inscritos) desarrollo de la acción 2.3.1.1.1 *Acompañamiento en presencial y virtual en el diplomado en Participación Ciudadana, Incidencia y Control Social de la Escuela de Formación Política y Ciudadana; (14 PR inscritos) desarrollo acción 4.1.1.1.2. Acompañamiento y seguimiento a 1 PR vinculados a formación complementaria SENA. Se socializó con los 54 PR la convocatoria para participar de la oferta de Modelo de ApropiaciónAcción MAQUINARIA AMARILLA; Aliado implementador: FUNDACION SANTA BARBARA Fuente de verificación: Bandeja de salida Outlook- Mensajes WhatsApp Registros SIRR.		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	SI	Durante el periodo no se realizan seguimientos a proyectos productivos, no obstante, el momento 1 PR se encuentra desarrollando Asistencia técnica con el operador OIM; se proyecta a la fecha dar continuidad con la Asistencia técnica de 2 PR priorizados por CSI Fuente de verificación: Registro en el sistema SIRR, correo institucional.		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	SI	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se ejecutaron las siguientes actividades: *Gestión de Información y Registros: Se realizó el registro de asistencia de 55 atenciones presenciales (Cód. FORM-PR) correspondientes al mes de MAYO mediante la plataforma ARPA, asistencias registradas en el SIRR *Se registró asistencia con código (1.1.1.1.2) a 1 PR en etapa de ejecución en la plataforma ARPA *Se registró Asistencia con código (A067-CENSO-F.) a una PR *Se realizó toma de asistencias a 3 PPR con código 2.3.1.1.1.1 en el marco de la escuela de economía solidaria *Se registró código 1.2.3.2.2 a (5 participantes) de los programas tejiendo saberes (1) y maestro itinerante (4) *Se registró código 3.1.1.1.2.2 a (2 PPR) en el marco de la implementación de ATRC en el municipio de Pitalito A 6 PR Se realizó revisión de ajustes masivos manuales con cada uno de los participantes (54pR) *Se realizó impresión y posterior firma de 55 Planes generales de reincorporación Se realizó impresión y firma de 55 planes anuales para el periodo 2026 y su posterior cambio de estado Fuentes de verificación: Registros SIRR y Plataforma ARPA.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
977 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de marzo se adelantaron las siguientes gestiones de apropiación técnica y aplicación normativa: IR-F-135 IR-I-26 2. Gestión Operativa y Control de Información IR-M-08 e IR-F-178: I 4. Marco Normativo y Atención Integral IR-M-06 e IR-G-11: IR-G-39, IR-P-31 y AUTOSAR-AI.067 MEM26-000946 RESOLUCIÓN 0546 MEM26-007358- Lineamientos para la gestión de la no aceptación de oferta en los Planes de Reincorporación Individual. *el kit 27: "Así es el cargue de la información del IR en el SIR" Guion metodológico ajustes a planes de reincorporación. Orientaciones para la programación del ciclo anual de los planes de reincorporación individual (2026).		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pasado 14 de mayo de 2026 se efectuó la revisión exhaustiva de la base de datos de desembolsos, procediendo a notificar formalmente los hallazgos a la profesional de seguimiento. Como resultado de este cruce de información, se determinó el estado de "NO PROCEDE" para el ciudadano Jose Hilder Angulo. Dicha medida se fundamenta en la inasistencia registrada del participante durante el mes de marzo, lo cual incumple los criterios de permanencia requeridos para habilitar el respectivo desembolso. Fuente de verificación: Correo electrónico institucional		
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	"En cumplimiento de la obligación establecida, se llevaron a cabo las siguientes acciones: - 07/05/2026 08/05/2026: Reunión presencial; comité técnico operativo GT HUILA, orientaciones para firmas de planes anuales; consolidación oferta de I GT HUILA -15/05/2026: Círculo de la palabra, GT Huila -19/05/2026: Reunión virtual de orientación ultimos lineamientos nivel central URT. Profesional Andres cardenas. -20/05/2026: Reunión virtualSensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales - NC-GT Huila 21 de mayo: Reunión con la UTR convocada por la orientadora social para revisión de dudas e impedimentos en relación a los planes anuales y generales de reincorporación. 26 de mayo: Reunión para revisión de dudas sobre PRI en términos de sostenibilidad. Fuente de verificación: Correo de convocatoria y link de conexión.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato 977 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
---	------------------------------	---

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	SI	Durante el presente mes se realiza entrega de los siguientes documentos generados: *27/05/2026: Entrega de informe de actividades mes de abril contrato 566-2026 *31/0452026: Envío de gestión documental mediante FUID mes de abril *Entrega de planillas físicas de FPT mes de mayo *Planillas de asistencia (2) *Acta de desacuerdo con cumplimiento de variables PR (2) *55 planes generales Y 55 planes anuales remitidos en físico firmados y relacionados en FUID Fuente de verificación: Bandeja de salida Outlook
---	---	----	---

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: YESSICA ANDREA PEÑA BECERRA	Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA Cargo: Coordinador GT Huila
Fecha: 31/05/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>